

2016

PLAN ESTRATEGICO 2016-2019



Control Fiscal Participativo de Caras a la Comunidad Para

PAZ LEYDA MURILLO MENA
CONTRALORA GENERAL DEL
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
23/05/2016

CONTENIDO

PRESENTACION	3
MISION	4
VISION	4
MARCO REFERENCIAL	5
MARCO CONTEXTUAL	5
GENERALIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	5
MARCO LEGAL	7
PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS	9
PRINCIPIOS	9
VALORES	10
POLITICAS INSTITUCIONALES	13
DIAGNOSTICO CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CHOCO	16
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y GENERALIDADES	16
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	16
PLANTA DE PERSONAL	17
SUJETOS VIGILADOS	18
MAPA DE PROCESOS	19

DIAGNOSTICO	20
ANÁLISIS DOFA	22
SLOGAN	23
LOGO	23
OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	24
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	24
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: FORTALECIMIENTO DE CONTROL FISCAL	24
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	24
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: FORTALECIMIENTO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	24
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONTROL INSTITUCIONAL	24
EVALUACION Y SEGUIMIENTO	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

PRESENTACION

La Contraloría General del Departamento del Chocó da prioridad a la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia para un mejor uso de los recursos públicos, enfocándose así en tener una comunidad informada y vinculada en la gestión.

De esta manera la Contraloría General del Departamento del Chocó presenta su Plan Estratégico 2016 - 2019, enfocado en la realización de un control fiscal transparente de cara a la comunidad para la paz y considerando a los ciudadanos aliados fundamentales para enfrentar la corrupción.

Este plan ha sido realizado entre todos los funcionarios de la entidad iniciando por la realización del diagnóstico del estado actual de la institución y utilizando este para el desarrollo de los diferentes objetivos estratégicos a enfocarse durante el cuatrienio siendo este el referente para la gestión que la Contraloría Departamental tendrá como una estrategia gerencial para el cumplimiento de su misión constitucional.

El Plan Estratégico cuenta con 5 objetivos estratégicos para el desarrollo de la misión y visión:

Fortalecimiento Institucional

Fortalecimiento De Control Fiscal

Fortalecimiento De La Participación Ciudadana

Fortalecimiento De Responsabilidad Fiscal Y Cobro Coactivo

Instrumentación, Evaluación Y Seguimiento Del Control Institucional

Se busca con que cada funcionario de la entidad se convierta en promotor de los respectivos objetivos estratégicos de su dependencia, no solo por su concurrencia oportuna en el logro de las metas propuestas sino, muy especialmente, por su iniciativa para introducirle elementos que lo mantengan vigente durante todo el cuatrienio.

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

MISION

Ejercer un control fiscal sobre las entidades públicas y privadas que manejan recursos del estado en el departamento y sus municipios con eficiencia, eficacia y efectividad, promoviendo la participación ciudadana, el control social, el control ambiental y el buen manejo de los recursos para así evitar lesiones al tesoro público y garantizar mejor calidad de vida.

VISION

Para el año 2019 la Contraloría general del departamento del Chocó será reconocida como ente de control fiscal en cumplimiento de su misión, generando confianza y transparencia en el control de los recursos públicos y gestión ambiental, de caras a la comunidad por la paz, recuperando el prestigio de la institución y la mejora continua en la gestión.

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Carrera 2 N° 24 – 68 Piso 2º - **Teléfono** (094)6711334 – Fax (094)6712474
www.contraloria-choco.gov.co –Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

MARCO REFERENCIAL

MARCO CONTEXTUAL

Generalidades del Departamento del Chocó

El Departamento de Chocó se encuentra ubicado en la esquina noroccidental de Colombia, bañado por los océanos, limita por el Norte con la República de Panamá y el mar Caribe, por el Este con los departamentos de Antioquia, Risaralda y Valle del Cauca, por el Sur con el departamento del Valle de Cauca, y por el Oeste con el océano Pacífico.

Situado en el occidente del país, en la región de la llanura del Pacífico; se localiza entre los 04°00'50" y 08°41'32" de latitud norte y los 76°02'57" y 77°53'38" de longitud oeste; cuenta con una extensión de 46.530 Km², que corresponde al 4% de la extensión del país.

Es una zona de bajas presiones atmosféricas, conocida como Concavidad Ecuatorial, donde convergen vientos alisios de cada hemisferio para formar el Cinturón de Convergencia Tropical, lo que la hace una zona de alta pluviosidad y con vientos variables.

Comprende la llanura pantanosa selvática del Valle del río Atrato. Su territorio forma una barrera geográfica que separa el Océano Pacífico del Atlántico, conocida como El Tapón del Darién.

El territorio del departamento del Chocó está conformado por las cuencas de los ríos Atrato, San Juan y Baudó, cubierto en su mayor parte por selva ecuatorial. En este marco geográfico se distinguen varias unidades fisiográficas. La faja litoral dividida por el cabo Corrientes; considerado como el accidente más importante de la costa pacífica, dividida en dos sectores, al norte de éste, es rocosa y acantilada, con numerosos accidentes, entre ellos, las bahías de Humboldt, Chirichire, Nabugá y Solano, que favorecen el establecimiento de puertos; al sur del mencionado cabo, la costa es baja, anegadiza, cubierta de manglares y cruzada

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

por brazos, caños y esteros que forman los deltas de los ríos que desembocan en el Pacífico.

La Serranía del Baudó, paralela a la costa, con alturas que alcanzan los 1.810 m sobre el nivel del mar, en el alto del Buey. Cuencas de los ríos Atrato y San Juan; estos dos ríos corren en sentido opuesto, formando grandes deltas en sus desembocaduras, la primera de ellas en el mar Caribe, y la segunda en el océano Pacífico. La Serranía del Darién, que es un conjunto de elevaciones, cubiertas de densas selvas y le sirve de límite con la República de Panamá; más conocida como el Tapón del Darién. Finalmente, el flanco oeste de la cordillera Occidental, donde sobresalen algunos accidentes orográficos como la serranía de Los Paraguas, los farallones de Citará y los cerros Iró, Tamaná, Tatamá y Torrá.

El sistema hidrográfico del departamento del Chocó es uno de los más abundantes e interesantes del país, debido principalmente a que es uno de los sectores con mayor promedio de lluvias en el mundo. Cuenta con los ríos Atrato, San Juan y Baudó, como sus principales, aunque cuenta con otros ríos importantes como Andágueda, Bebará, Bebaramá, Bojayá, Docampadó, Domingodó, Munguidó, Opogodó, Quito, Salaquí, Sucio y Tanela.

Su territorio posee un gran valle ubicado de Sur a Norte, por donde corren los ríos Atrato y San Juan. El río Atrato baña el valle de su mismo nombre, y se considera uno de los más caudalosos del mundo. Este valle se encuentra cubierto, en su mayoría, por bosque húmedo tropical, presentando en la parte norte una zona bastante anegadiza, denominada El Tapón del Darién. El río San Juan baña al valle de su mismo nombre, convirtiéndolo en una de las regiones más ricas del mundo en recursos maderables y minerales, entre los cuales se destacan el oro y el platino.

La economía del departamento del Chocó es frágil, depende de la minería, la explotación forestal, la pesca, la agricultura y la ganadería. La minería se concentra principalmente en la extracción de oro, le siguen en menor proporción la plata y el platino, aunque existen además yacimientos de caliza, molibdeno y cobre. La explotación forestal ha sido intensa y actualmente representa una amenaza para los ecosistemas del departamento.

MARCO LEGAL

Constitución política de 1991.

Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”

Decreto 2649 de 1993 “Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia”

Ley 42 de 1993 “Sobre la organización del sistema de Control Fiscal Financiero y los organismos que lo ejercen”.

Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.

Ley 152 de 1994 “por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y los Planes Estratégicos”

Ley 330 de 1996 “Por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 308 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones relativas a las Contralorías Departamentales”.

DECRETO 111 DE 1996 “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto.

Decreto 1567 De 1998 “Por el cual se crean (sic) el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado”.

Ley 610 de 2000 “Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías”.

Ley 594 De 2000 “por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.”

Ley 734 de 2002 “por la cual se expide el Código Disciplinario Único”

Ley 872 de 2003 “Por la cual se crea el sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios”.

Ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Ley 1599 de 2005 "Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI, en el Estado Colombiano"

Decreto 785 de 2005 "Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004"

Ley 1314 de 2009 "Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento"

Ley 1416 de 2010 "Por medio de la cual se fortalece el ejercicio de Control Fiscal".

Ley 1474 de 2011 "Por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"

Decreto 2578 De 2012 "Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto número 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los archivos del Estado".

Decreto 0019 De 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".

Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"

Decreto 0943 DE 2014 "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)."

Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".



PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS

PRINCIPIOS

Respeto a la Dignidad Humana: Definido como el buen trato que deben manifestar y procurar en todos sus actos los funcionarios de la Contraloría General Departamento de Chocó hacia el ser humano como factor fundamental e indispensable.

Estricto Cumplimiento a los Preceptos Legales: En todos los procesos y actividades que se adelanten en la Contraloría General Departamento de Chocó, se dará estricta aplicación a lo establecido en la Constitución y en la Ley.

Igualdad y Equidad: Todos los ciudadanos y los sujetos de control son iguales frente al ejercicio de la función fiscalizadora.

Mejoramiento Continuo: El reconocimiento de los procesos y logros institucionales son fundamentales para el mejoramiento continuo.

Convivencia Institucional: Los procesos de la Entidad se deben desarrollar en condiciones que estimulen el crecimiento laboral, la vida común y la participación de todos los funcionarios.

Participación Ciudadana: Un amplio proceso participativo como mecanismo fundamental para la eficacia, eficiencia y efectividad en el control fiscal.

Conservación: Los bienes públicos son sagrados y deben ser administrados en beneficio del interés común, con racionalidad, austeridad, moralidad y transparencia.

Talento Humano: Los funcionarios públicos son un factor importante en el ejercicio del control fiscal.

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Carrera 2 N° 24 – 68 Piso 2º - **Teléfono** (094)6711334 – Fax (094)6712474
www.contraloria-choco.gov.co –Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

VALORES

La contraloría general del departamento del Chocó se escudó en los siguientes valores:

Justicia. Cada funcionario de la Contraloría General del Departamento del Chocó, debe tener permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones, otorgando a cada uno lo que le es debido, tanto en sus relaciones con los sujetos y puntos de Control Fiscal, como con la Comunidad en General, sus superiores y subordinados.

Responsabilidad. Cada funcionario de la Contraloría General del Departamento del Chocó, debe hacer un esfuerzo honesto para cumplir con sus deberes.

Transparencia. Los funcionarios de la Contraloría General del Departamento del Chocó velarán para que el Control Fiscal, como función pública independiente de dar fe pública, se desarrolle en cumplimiento de los criterios establecidos para el adecuado manejo de los recursos públicos, haciéndolo de forma clara, evidente, sin dudas ni ambigüedades.

Honestidad. Cada uno de los funcionarios de la Contraloría del Departamento del Chocó, actúa en coherencia con la finalidad Constitucional que debe cumplir este Ente de Control Fiscal. Los funcionarios de la Entidad siempre anteponen los fines e intereses de la Contraloría, los Sujetos y puntos de Control Fiscal y de la Comunidad a sus propios intereses, logrando generar un ambiente de confianza.

Rectitud. Los funcionarios de la Contraloría General del Departamento del Chocó actúan con prudencia, de manera que buscan construir acuerdos que permitan equilibrar los diversos intereses de la Entidad, los Sujetos y Puntos de Control Fiscal y de la Comunidad, siempre buscando el interés público y el cumplimiento de los fines sociales del Estado.

Compromiso. Los servidores públicos de la Contraloría General del Departamento del Chocó, reconocemos y hacemos propias las orientaciones, propósitos, proyectos y logros institucionales, con el fin de garantizar el cumplimiento de nuestra labor fiscalizadora, propiciando el mejoramiento continuo.

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Confidencialidad. En la Contraloría General del Departamento del Chocó, tenemos reserva sobre la información del ejercicio fiscalía que por mandato legal no puede ser divulgada, y discreción en el tratamiento de los asuntos internos de la Entidad.

Objetividad. En la Contraloría General del Departamento del Chocó todas las actuaciones de nuestros servidores públicos se fundamentan en hechos verificables que pueden ser controvertidos por los afectados, en igualdad de condiciones frente a la Ley.

Respeto. El trato a los demás es amable y digno; escuchamos y consideramos las sugerencias de nuestros servidores públicos y de la comunidad, con el fin de fortalecer la prestación del servicio.

Imparcialidad. La credibilidad de la Contraloría General del Departamento del Chocó, se fundamenta en que la sociedad y los sujetos de control, tengan un reconocimiento de que sus servidores públicos son imparciales, en consecuencia es fundamental el trato justo y equitativo que están obligados a dispensar a cada uno de ellos.

Lealtad. Es un compromiso que tiene cada funcionario de la Contraloría de defender la integridad de la Entidad.

Solidaridad. La solidaridad es una característica de la sociabilidad que inclina al hombre a sentirse unido a sus semejantes y a la cooperación con ellos.

Políticas Éticas. Las políticas éticas contemplan las acciones a las que se compromete la Contraloría General del Departamento del Chocó frente a sus grupos de interacción.

Transparencia: Ejercer el Control fiscal con transparencia frente a los sujetos de control y la ciudadanía general, informándoles en rendiciones de cuentas los resultados de una labor inequívoca y de calidad, sin colocar en la clandestinidad lo que debe ser conocido.

Imparcialidad: Las decisiones tomadas en el ejercicio fiscal se fundamentan en hechos verídicos, de tal manera que se observe la objetividad del proceso auditor y cimentados en la normatividad que cubre la materia.

Eficiencia: La Contraloría Departamental fomenta la óptima utilización del tiempo, para efectos de cumplir a cabalidad con las programaciones del ejercicio fiscal y por ende con los objetivos propuestos.

Honestidad: Los funcionarios de la Contraloría Departamental en su actuar, serán honestos consigo mismo, la entidad, el ejercicio fiscal y los sujetos de control.

Calidad: Que el resultado del trabajo de la Contraloría General del Departamento, sea excelente, cumpliendo con el marco normativo, los requisitos y obteniendo los resultados esperados tanto por la entidad como por la ciudadanía.

POLITICAS INSTITUCIONALES

MACROPROCESO	PROCESO	POLÍTICAS DE OPERACIÓN
Control Fiscal	Proceso Auditor	<p>El proceso auditor se adelantará conforme a los lineamientos establecidos por la GUIA DE AUDITORIA TERRITOTIAL, adaptado mediante normatividad aplicable</p> <p>Los funcionarios deben adelantar este proceso aplicando los principios de Celeridad, Eficiencia, Oportunidad, Eficacia, con sujeción a los principios y valores contenidos en el código de ética de la Entidad.</p>
	Revisión De Cuentas	<p>La rendición de la cuenta se realizará a través del sistema electrónico de rendición de cuentas – SIA adoptado mediante resoluciones vigentes.</p> <p>La revisión de la cuenta se realizará aplicando el procedimiento establecido para tal fin y el instructivo de Revisión de cuentas.</p> <p>Los funcionarios deben adelantar este proceso aplicando los principios de Celeridad, Eficiencia, Oportunidad, Eficacia, con sujeción a los principios y valores contenidos en el código de ética de la Entidad.</p>
Participación Ciudadana	Participación Ciudadana	<p>Procedimiento para el tratamiento de los requerimientos de la ciudadanía.</p> <p>Instructivo para adelantar el procedimiento para el tratamiento de los requerimientos de la ciudadanía</p>

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

		El trámite de los requerimientos de la ciudadanía debe adelantar con celeridad, eficiencia y eficacia para dar respuesta oportuna al ciudadano
Responsabilidad Fiscal	Proceso Administrativo Sancionatorio	El trámite de este proceso se debe adelantar conforme al procedimiento establecido para tal fin, definido en la Resolución 146 de 2013 y demás normatividad aplicable. El procesos se debe adelantar con celeridad, eficiencia, eficacia, a sancionar a los responsables de las Entidades que Incumplan los requerimientos que conforme a las normas realice la Contraloría.
	Proceso De Responsabilidad Fiscal	El trámite de este proceso se debe adelantar conforme al procedimiento establecido para tal fin, aplicando la normatividad vigente. El proceso se debe adelantar con celeridad, eficacia, eficiencia a fin de resarcir el daño causado al erario público.
	Cobro Por Jurisdicción Coactiva	El trámite de este proceso se debe adelantar conforme al procedimiento establecido para tal fin, aplicando el instructivo diseñado para la CGR y adoptado en esta Contraloría. El proceso se debe adelantar con celeridad, eficacia, eficiencia, a fin de recaudar los títulos judiciales a favor de la Entidad.

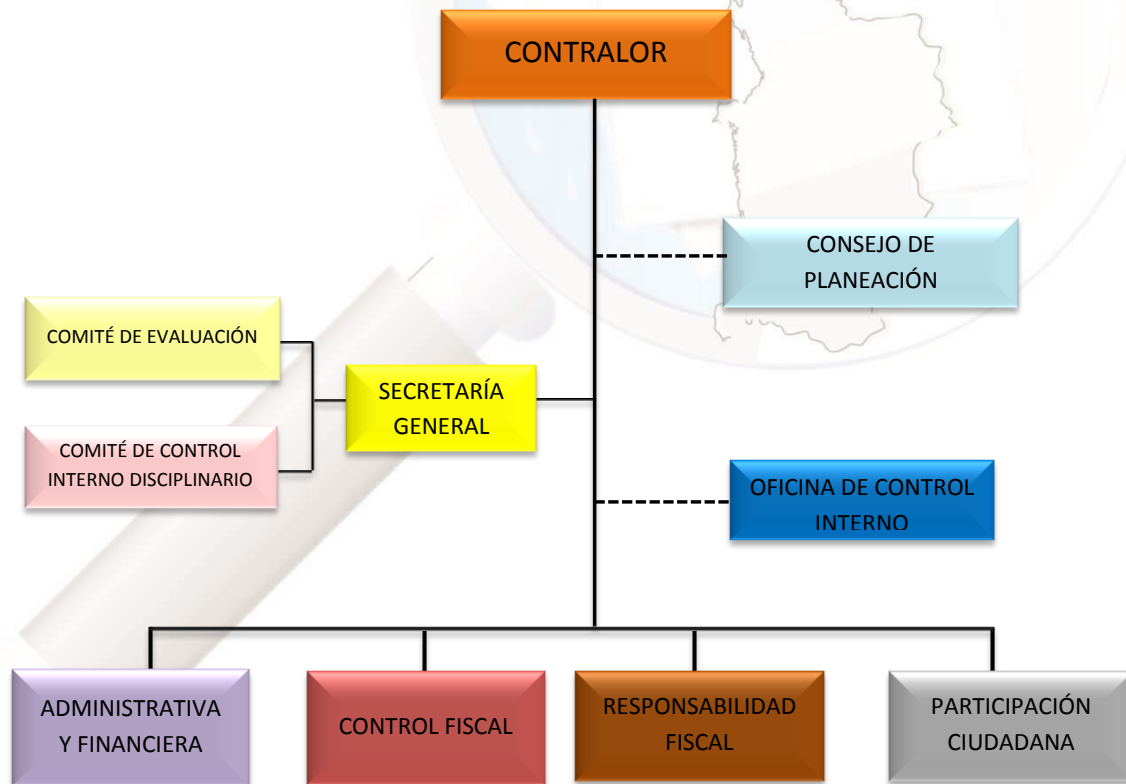
FINANCIERA	Proceso Contable	<p>Resolución No. 040 del 09 de junio de 2009, por la cual se actualiza el manual de procedimiento de la oficina financiera.</p> <p>Este proceso se debe adelantar aplicando el manual de procedimientos del PGCP y las directrices impartidas por la Contraloría General de la Nación.</p>
	Proceso Presupuestal	<p>Resolución No. 040 del 09 de junio de 2009, por la cual se actualiza el manual de procedimiento de la oficina financiera.</p> <p>Este proceso se debe adelantar aplicando el Decreto 111 de 1996, las disposiciones de la ley 617 y normas que la modifiquen en cuanto al límite de gastos de las Contralorías.</p>
	Contratación	<p>Este proceso se debe adelantar aplicando la resolución 078 de 2009 por la cual se adoptó el proceso de contratación de la contraloría y La resolución 169 de 2013 por la cual se actualiza el manual de contratación de la Contraloría.</p> <p>El proceso se debe adelantar con celeridad, eficacia, eficiencia, a fin de recaudar los títulos judiciales a favor de la Entidad.</p>

DIAGNOSTICO CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CHOCO

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y GENERALIDADES

Estructura Organizacional

La estructura organizacional de la contraloría general del departamento del Chocó ha sido aprobada mediante ordenanza del 001 de marzo de 2012 la cual fue adoptada mediante resolución 029 de 2012, modificada mediante ordenanza 007 y 014 de 2013



Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Carrera 2 N° 24 – 68 Piso 2º - **Teléfono** (094)6711334 – Fax (094)6712474
www.contraloria-choco.gov.co –Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Planta De Personal

La planta de cargos actual de la Contraloría fue aprobada mediante ordenanza Nro. 011 del 7 de diciembre de 2001 y ajustada mediante ordenanza oo1 del 6 de marzo de 2012 y ordenanza 014 de marzo de 2013; dicha planta está conformada por 25 cargos los cuales se relacionan a continuación:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	No. CARGOS	NIVEL	CLASE DE CARGO	GRADO
DESPACHO DEL CONTRALOR					
010	CONTRALOR	1	DIRECTIVO	ELECCIÓN	20
367	TECNICO ADMITIVO	1	ASISTENCIAL	CARRERA ADMITIVA	10
482	CONDUCTOR MECÁNICO	1	ASISTENCIAL	CARRERA ADMITIVA	10
SECRETARIA GENERAL					
073	SECRETARIA GENERAL	1	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO	10
OFICINA FINANCIERA					
006	JEFE DE OFICINA	1	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO	14
219	PROF UNIV.	1	PROFESIONAL	CARRERA ADMITIVA	10
470	AUXILIAR DE SERV. GENERAL	1	ASISTENCIAL	CARRERA ADMITIVA	06
OFICINA DE CONTROL INTERNO					
006	JEFE DE OFICINA	1	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO	14
OFICINA DE CONTROL FISCAL					
006	JEFE DE OFICINA	1	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO	14
219	PROF UNIV.	6	PROFESIONAL	CARRERA ADMITIVA	12
219	PROF. UNIV. EN OBRAS	1	PROFESIONAL	CARRERA ADMITIVA	12
219	PROF. UNIV. AMBIENTAL	1	PROFESIONAL	CARRERA ADMITIVA	12
367	TECNICO ADMITIVO	1	ASISTENCIAL	CARRERA ADMITIVA	10

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y COACTIVA

006	JEFE DE OFICINA	1	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO	14
219	PROF UNIV.	2	PROFESIONAL	CARRERA ADMITIVA	12
425	SECRETARIO EJECUTIVO	1	ASISTENCIAL	CARRERA ADMITIVA	10

OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

006	JEFE DE OFICINA	1	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO	14
219	PROF UNIV.	1	PROFESIONAL	CARRERA ADMITIVA	12
367	TECNICO ADMINISTRATIVO	1	ASISTENCIAL	CARRERA ADMITIVA	10

Sujetos Vigilados

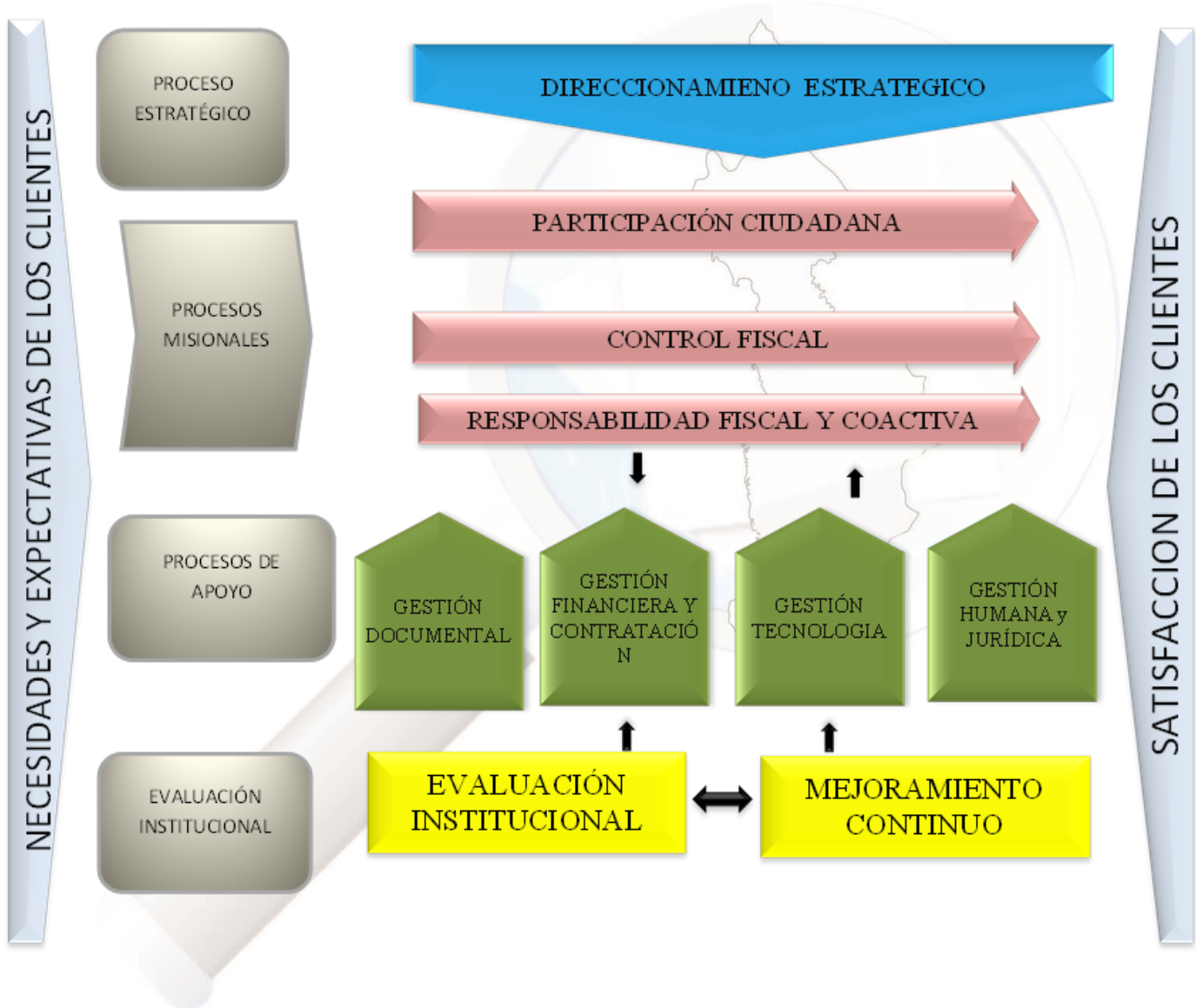
La Contraloría General del Departamento del Chocó, por mandato constitucional y legal ejerce control fiscal en 213 entidades a saber:

- **53 Sujetos de Control Fiscal:**
 - 3 Entidades de Orden Departamental
 - 6 Hospitales y Entidades de Salud
 - 12 Empresas de Servicios
 - 30 Alcaldías Municipales
 - 2 INDER

- **160 Puntos de Control:**
 - 27 Personerías
 - 23 Concejos
 - 110 Instituciones Educativas

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

MAPA DE PROCESOS



Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Carrera 2 N° 24 – 68 Piso 2º - Teléfono (094)6711334 – Fax (094)6712474
 www.contraloria-choco.gov.co –Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

DIAGNOSTICO

La Contraloría General del Departamento del Chocó en los últimos años se viene visibilizando a través de sus diferentes dependencias y se ha dado a conocer por la comunidad, esto debido a los diferentes mecanismos de promoción y divulgación ciudadana pero se ha quedado corta en el desarrollo del control fiscal, el cual es su fin último.

Debido a las insuficiencias de personal, éste Órgano de Control, no ha venido cumpliendo sus funciones Constitucionales y Legales, lo cual se refleja en las continuas observaciones y recomendaciones que realiza la Auditoría General de la República, referente al cumplimiento de los planes, programas y procedimientos en el desarrollo de los procesos misionales y en la aplicación de las metodologías establecidas para tal fin.

Para el mejoramiento continuo institucional es necesario contar con una planta de personal funcional mucho más amplia para de esta forma obtener una reducción en los índices de corrupción por los cuales atraviesa el departamento y así poder aumentar las posibilidades de alcanzar un mayor progreso y desarrollo en la región.

En la actualidad la contraloría cuenta con un total de 24 funcionarios distribuidos así:

Distribución por objetivo	Nº de Empleados
Misional	11
Administrativo	13

El manejo y distribución que se le ha dado a la estructura orgánica, resulta ser un impedimento para desempeñar de manera eficiente con su objeto misional, dado que el Ente de Control debe cumplir con unos indicadores de gestión, que midan la eficiencia y eficacia del señor Contralor y su equipo de colaboradores.

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

En materia tecnológica la entidad se encuentra muy rezagada debido a que no cuenta con los software y contar con más herramientas de guías tecnológicas adecuadas para el funcionamiento de los diferentes procesos de la entidad; es de suma urgencia contar con diferentes aplicativos en los cuales se puedan integrar las diferentes dependencias de la entidad.

Aunque en la actualidad se cuenta con un personal competente es necesario realizar diferentes capacitaciones a los procesos misionales de la institución debido a los constantes cambios normativos de la actualidad lo cual hace imperioso implementar un programa de capacitaciones integrales que permitan el desarrollo institucional.

Dichas capacitaciones se hacen necesarias en temas probatoria, contratación, oralidad, código de procedimiento administrativo, seguros, configuración de hallazgos, organización de archivos, puntos de apertura, entre otras y con poder mejorar el manejo de los diferentes hallazgos mejorando la labor de los funcionarios y generando incentivos para realizar la labor.

Es importante realizar uniones interinstitucionales con los diferentes órganos de control como son la Procuraduría General de la República, la Fiscalía General de la Nación y la Rama Judicial a fin implementar una metodología a través de la cual se realicen auditorías integrales conjuntas y realizar un seguimiento a los diferentes hallazgos y poder resarcir el daño.

El eficiente y oportuno ejercicio de la entidad, logrará el descubrimiento oportuno de las diferentes faltas administrativas, técnicas y financieras de los sujetos de control y evitara el detrimento de los recursos del departamento y así poder mejorar las condiciones de vida de nuestra región.

ANÁLISIS DOFA

Fortalezas

- Compromiso institucional de los funcionarios de la dependencia
- Herramientas ofimáticas adecuadas
- Adopción y utilización de la GAT

Debilidades

- Limitaciones presupuestales y de tesorería de la entidad
- Falta de capacitación
- Talento humano insuficiente
- Dependencia financiera de la entidad (transferencias)
- Comunicación institucional ineficiente

Oportunidades

- La guía para el desarrollo de los procesos auditores
- Facultad para crear grupos especiales de auditoria
- Facultad legal para realizar alianzas estratégicas

Amenazas

- Falta de techo presupuestal para el desarrollo de las múltiples funciones asignadas
- Los intentos de amenaza para la eliminación de las contralorías territoriales



SLOGAN

Control Fiscal Transparente, de Caras a la Comunidad Para la Paz

LOGO

El logo que sería parte de la imagen institucional, seleccionado por todos los funcionarios de la institución que se presenta a continuación; este refleja la vigilancia que realiza la contraloría departamental en el Chocó y su función principal.



Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Carrera 2 N° 24 – 68 Piso 2º - **Teléfono** (094)6711334 – Fax (094)6712474
www.contraloria-choco.gov.co –Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

El plan estratégico esta basado en 5 objetivos estratégicos institucionales:

Objetivo Estratégico 1: Fortalecimiento Institucional

Objetivo Estratégico 2: Fortalecimiento De Control Fiscal

Objetivo Estratégico 3: Fortalecimiento De La Participación Ciudadana

Objetivo Estratégico 4: Fortalecimiento De Responsabilidad Fiscal Y Cobro Coactivo

Objetivo Estratégico 5: Instrumentación, Evaluación Y Seguimiento Del Control Institucional

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	META	PERIODO	INDICADOR
OBJETIVO ESTRATÉGICO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					
Programa integral de inducción, reinducción, capacitación y del entrenamiento personal administrativo	Plan anual de capacitación Inducción y Reinducción	Realizar e implementar el plan de capacitación, inducción, reinducción.	4 planes	2016-2019	Nº de planes programados /nº planes ejecutados
	Diagnóstico del manual de procesos procedimientos	Realizar un informe sobre el diagnóstico del manual procesos y procedimiento	1 informe	2017	Informe de Ejecución
Actualización de la planta de personal de la institución y de los manuales de requisitos, procesos y procedimientos, Plan de incentivos	Actualización del manual de procesos y procedimientos	Actualizar el manual	100% actualizado	2017	Documento Final
	Evaluación del desempeño	Realizar la evaluación del desempeño de los funcionarios y todas las actividades subsiguientes al resultado de esta	8 Evaluaciones	2016-2019	Nº Evaluaciones programadas / Nº de evaluaciones realizadas
	Diagnóstico del manual de funciones	Realizar un informe sobre el diagnóstico del manual de	1 informe	2017	informe final

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	META	PERIODO	INDICADOR
		funciones			
	Actualización del manual de funciones	Actualizar el manual	100% actualizado	2017	Documento final
	actualización y aplicación del plan de bienestar o incentivos institucional	Actualizar el plan	100% actualizado	2017	Documento final
		Implementar el plan	80% del plan implementado	2017-2019	Documento final
Fortalecimiento de la imagen corporativa y comunicación	fortalecimiento de la imagen corporativa y comunicación interna y externa	elaboración e implementación de un plan de imagen corporativa y comunicación	100% del plan actualizado e implementado	2016-2019	Informe final de ejecución
Modernización tecnológica	Modernización de la página institucional	Actualización y Modernización de la página institucional acorde a GL	100% actualizada	2016-2019	Página Institucional
	Implementar gobierno en línea	Divulgación de los trámites y servicios de la entidad a través de la página web	100% de los tramites divulgados	2016-2019	Página Institucional
	Actualización del software	Adquirir los módulos del software contable	3 módulos adquiridos	2017-2019	Software

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	META	PERIODO	INDICADOR
		Helissa (Presupuesto, Tesorería y almacén)			
Ampliación de fuentes de financiamiento y sostenibilidad financiera de la entidad	Gestionar alternativas administrativas que fortalezcan las finanzas institucionales	Formulación de proyectos anual para fuentes de financiación	formula 4 proyectos	2016-2019	Proyecto
		Revisar los ingresos corrientes de libre destinación de la gobernación del Chocó	100% de los ICLD revisados	2016-2019	Informe final
		Oficializar al San francisco la certificación de recaudos obtenidos en el 2015 y solicitar la certificación de los recaudos en el año inmediatamente anterior	obtener 0.02% de los recaudos	2016-2019	Informe final

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	META	PERIODO	INDICADOR
Realizar Alianzas Interinstitucionales Con Entes nacionales y territoriales	Gestionar convenios, alianzas estratégicas, comités interinstitucionales y con el fin de realizar auditorías conjuntas y asociaciones orientadas al mejoramiento del control fiscal de los recursos del departamento.	Gestionar convenios, alianzas estratégicas, comités interinstitucionales	1 convenio anual	2016-2019	Nº de convenios programados/Nº de convenios ejecutados
	Mantener y gestionar convenios permanentes con universidades públicas y privadas de la región.	Mantener y gestionar convenios con universidades	1 convenio anual	2016-2019	Nº de convenios programados/Nº de convenios ejecutados
Actualización Contable de la Entidad	Realizar inventario de existencias	Realizar inventario de la institución	4 inventarios	2016-2019	Nº inventarios programados/Nº inventarios realizados
	Aplicación de las NIC y NIIF	Realizar aplicación de las NIC y NIIF de según requisitos legales	Adopción	2016-2019	Implementación de las NIC y NIIF
	depuración de cuentas de orden y demás cuentas del Balance General	Realizar depuración de las cuentas de orden	4 Depuraciones	2016-2019	Nº depuraciones programadas/Nº de depuraciones

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	META	PERIODO	INDICADOR
					realizadas
Implementación Del Sistema De Calidad Institucional.	Fortalecer la cultura organizacional referente al sistema de calidad	Capacitación permanente en calidad a todos los funcionarios.	4 capacitaciones	2016-2019	Nº Capacitaciones Programadas/Nº Capacitaciones ejecutadas
		Crear el grupo de auditores de calidad	1 grupo de auditores	2016	Un Informe Ejecutado
		Establecer un programa de calidad Institucional	4 programas de calidad	2016-2019	Nº programas realizados / Nº programas ejecutados
		Establecer un plan de auditorías de calidad	4 planes de auditorías de calidad	2016-2019	Nº planes programados / Nº planes ejecutados
		Desarrollar un sistema de acciones correctivas, preventivas y de mejora	sistema de calidad con sus respectivas acciones	2017	un informe de ejecución
		Gestionar la certificación en calidad	certificado de calidad	2018	certificado
		Estimular la cultura de	sensibilizar al	2016-2019	actas de reunión e

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	META	PERIODO	INDICADOR
		mejoramiento continuo	100% de los funcionarios		informe
Objetivo estratégico: Fortalecimiento De Control Fiscal					
Ejercer el Control Fiscal de forma oportuna y con calidad	Elaborar y ejecutar el plan de auditorias	Elaborar el plan general de auditorias	4 planes	2016-2019	Nº de planes Programados /Nº de planes ejecutados
	Realizar 10 auditorías a los sujetos de control teniendo en cuenta la gestión fiscal desde el punto vista legal	Desarrollar 10 auditorías anuales	40 auditorias	2016-2019	Nº de auditorías programadas / Nº de auditorías realizadas
	Revisar un 50% de la rendición de cuentas de los sujetos de control anual para evaluar la gestión	Realizar revisión y comunicación de la cuenta de los sujetos de control	212 cuentas (53 cuentas por año)	2016-2019	Nº de Revisión de cuentas programadas /Nº de cuentas revisadas
Objetivo estratégico: Fortalecimiento De La Participación Ciudadana					
Visibilizar los resultados de la gestión de control realizadas por la entidad	Realizar rendición de cuentas anual	Realizar rendición de cuentas a la comunidad	7 rendiciones de cuenta	2016-2019	Nº de rendiciones de cuenta programadas / Nº de rendiciones realizadas

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	META	PERIODO	INDICADOR
	Lanzamiento del Video Institucional	Creación, lanzamiento del video institucional	1 video	2016-2019	video
Promover el ejercicio de la participación ciudadana	Promover la cultura de control fiscal en 10 instituciones educativas	Taller a personeros y contralores escolares electos del municipio de Quibdó	1 taller anual	2016-2019	informe final
	Promover y Fomentar la participación ciudadana y control social a través de capacitaciones (virtuales o presenciales) y difusión acerca de todos los mecanismos legales existentes	Taller con líderes comunitarios, presidentes de las juntas de acción comunal y comunidad y general	1 taller por año	2016-2019	informe final
		Taller para sujetos y puntos de control	1 taller por año	2016-2019	informe final
	Tramitar oportunamente las peticiones quejas reclamos y denuncias	Tramitar oportunamente las peticiones quejas reclamos y denuncias	70% de las PQRD tramitadas	2016-2019	informe final
	Descentralización de la contraloría a través de la implementación del aplicativo para telefonía móvil para el sistema de PQRD	Creación del aplicativo móvil	1 aplicativo para PQRD	2016-2019	aplicativo

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	META	PERIODO	INDICADOR
	Promover el conocimiento de la Ley 850 y su normatividad reglamentaria en la ciudadanía y los servidores públicos.	Capacitación anual en la Ley 850	1 capacitación anual	2016-2019	informe final
Dinamización de las veedurías ciudadanas	Promover la efectiva vinculación de los ciudadanos, y organizaciones civiles, en los proyectos de gran impacto, políticas, planes y recursos de inversión pública	Promover la creación de dos veedores ciudadanos por subregión	8 veedores	2016-2019	Nº veedores programados / Nº de veedores nuevos
		Dos veedores por subregión inscritos	8 de veedores registrados	2016-2019	Nº veedores programados / Nº de veedores registrados
Objetivo estratégico: Fortalecimiento De Responsabilidad Fiscal, Sancionatorio Y Cobro Coactivo					
Dinamizar de la dependencia de responsabilidad fiscal	Realizar el trámite oportuno a los resultados del ejercicio de control fiscal.	Aperturar todos los procesos que lleguen evitando la caducidad	100% de los hallazgos tramitados	2016-2019	Nº hallazgos entregados/Nº hallazgos aperturados
	Efectividad en los procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, a través del cumplimiento	Cumplir los términos legales con respecto a la prescripción procesal	Evitar la prescripción procesal	2016-2019	informe final

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	META	PERIODO	INDICADOR
	oportuno de los términos legales, orientada evitar la prescripción procesal.				
	Efectividad en la recuperación de los recursos públicos.	Gestión de recuperación de los recursos públicos	Gestión de recuperación de recursos	2016-2019	informe final
	Ejecutar eficiente y eficazmente los procesos sancionatorios.	Ejecutar eficiente y eficazmente los procesos sancionatorios aperturados.	0 solicitudes y tramitación oficiosa de nulidades procesales	2016-2019	informe final
Objetivo estratégico: instrumentación, evaluación y seguimiento del control institucional					
Fortalecimiento del sistema de planeación y seguimiento institucional	Fortalecer la gestión de control interno dentro de la institución	Capacitaciones al funcionario de control interno	1 capacitación anual	2016-2019	Nº de capacitaciones programadas/Nº capacitaciones ejecutadas
	Fortalecer las auditorías internas.	Desarrollar auditorías internas en la institución	8 auditorías	2016-2019	Nº auditorías programadas/Nº auditorías realizadas
	Realizar seguimiento al plan de mejoramiento	Realizar seguimiento al 100% de los planes	100% de los planes	2016-2019	Nº planes de mejoramiento

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	META	PERIODO	INDICADOR
	integral				programados /Nº de planes revisados
Fomentar el autocontrol	Desarrollar y aplicar metodologías que faciliten el uso de la función de advertencia y el control inmediato	Diseñar metodologías de seguimiento a las políticas públicas, proyectos y programas con el fin de determinar riesgos y posibles desviaciones en su ejecución	1 diseño metodológico de seguimiento	2016-2019	Nº metodologías programadas/Nº metodologías diseñadas
		Aplicar las metodologías y reforzar las acciones de verificación inmediatas	50% de las metodologías aplicadas	2016-2019	Nº metodologías programadas/Nº metodologías aplicadas
Fortalecer el sistema de planeación institucional	Formular e implementar planes institucionales (Compras, capacitación, salud ocupacional, de contingencia, capacitación a la comunidad), anuales	Formular e implementar planes institucionales	100% de los planes formulados	2016-2019	Nº de planes formulados /Nº de planes realizados
	Realizar seguimiento al plan estratégico y de acción institucional	Realizar seguimiento trimestral	4 seguimientos por año	2016-2019	Nº seguimiento Programado/Nº de seguimientos realizados

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	META	PERIODO	INDICADOR
	Elaboración de informes de medición por año	Informe de medición de los planes institucionales (plan estratégico, plan de acción, plan de mejoramiento)	4 informes anuales	2016-2019	Nº seguimiento a los planes programados /Nº seguimientos realizados

ORIGINAL FIRMADO

PAZ LEYDA MURILLO MENA
 CONTRALORA DEPARTAMENTAL

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Carrera 2 Nº 24 – 68 Piso 2º - **Teléfono** (094)6711334 – Fax (094)6712474
www.contraloria-choco.gov.co –Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co